# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCION NRO. CU-303-2021 - UNSAAC/

Cusco, 04 de octubre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 291-2021-VRAC-UNSAAC, presentado por la **DRA. PAULINA TACO** LLAVE, VICERRECTORA ACADÉMICA de la Institución, elevando **RESULTADOS DEL** CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 2021, convocado por Resolución N° CU-278-2021-UNSAAC, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC de 14 de septiembre de 2021, se autoriza a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, llevar a cabo el CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 2021, AL AMPARO DE LA LEY NRO. 31349, "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas", para cubrir treinta y ocho (38) plazas de profesores; asimismo, se modifica el texto del reglamento de Promoción de Categoría Docente, incluyendo la disposición complementaria para el procedimiento virtual en periodo de emergencia sanitaria por COVID-19, así como el anexo de la Tabla de Puntaje de Evaluación para Promoción en la Carrera Docente; por otro lado se aprueba el Cuadro de Plazas y el Cronograma de Concurso y se deja establecido que el egreso que demande el Concurso de Promoción Docente se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 2369-2021 emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación;

Que, a través del expediente del Visto, la Señora Vicerrectora Académica de la Institución, indica que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria realizada el 30 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento de los resultados del Concurso para Promoción en la Carrera Docente de la UNSAAC, remitidos por los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad, proponiendo la promoción de los señores profesores que alcanzaron puntaje aprobatorio y plaza vacante;

Que, previo a la aprobación de los resultados del concurso, como segunda y última instancia, la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, ha absuelto las reclamaciones presentadas por cinco (5) postulantes;

Que, la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario ha aprobado por unanimidad los resultados del **CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE** en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, precisando que, de las treinta y ocho (38) plazas convocadas para dicho concurso, han sido cubiertas treinta y uno (31) plazas vacantes, quedando siete (7) plazas desiertas;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual efectuada el día 01 de octubre de 2021, ha tomado conocimiento del Oficio presentado por la Vicerrectora Académica y luego del debate correspondiente, ha aprobado por unanimidad los RESULTADOS DEL CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 2021, convocado por Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC de fecha 14 de septiembre de 2021, con un total de treinta y uno (31) plazas cubiertas y siete (7) plazas desiertas;



Que, el inc. l) del artículo 20° del Estatuto Universitario, concordante con el numeral 59.7 del artículo 59° de la Ley 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas, concernidas;

Que, observando en el Artículo 88.3 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, mediante Oficio N° 225-SR-2021-UNSAAC el Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la UNSAAC señala haberse abstenido de participar en las diferentes etapas y actos de los concursos de Promoción en la Carrera Docente y de Cambio de Régimen de Dedicación, por lo que la presente Resolución es suscrita por la Vicerrectora Académica de la Institución.

Estando a lo referido, al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

#### **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR los RESULTADOS DEL CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 2021, convocado mediante Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC de fecha 14 de septiembre de 2021, con un total de treinta y uno (31) plazas cubiertas, y siete (07) plazas desiertas.

**SEGUNDO.-** APROBAR LA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE de los Profesores Ordinarios ganadores del concurso, en la categoría inmediata de: Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Principal a Tiempo Completo, Principal a Tiempo Parcial de 20 horas, Principal a Tiempo Parcial de 10 horas; Asociado a Tiempo Completo, Asociado a Tiempo Parcial de 20 horas, Asociado a Tiempo Parcial de 10 horas, respectivamente, de acuerdo al detalle que aparece en el anexo único que es parte integrante de la presente resolución, con eficacia a partir de la fecha.

**TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO** que el egreso se afectará al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 2369-2021, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación y que sustenta la Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC.

**CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS** siete (7) plazas, convocadas a Concurso para promoción en la carrera docente en la UNSAAC aprobada por Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC, conforme al detalle que aparece en el anexo único de la presente resolución.

**QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los docentes a que se refiere la presente Resolución, de presentar a través de la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones, carta de aceptación escrita, así como declaración jurada de no encontrarse incursos en incompatibilidad legal u horaria para el desempeño de la función docente a la que acceden, con el visto bueno del Director del Departamento Académico que corresponda, en el plazo de cinco (05) días de notificados con la presente.

**SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones notifique al personal docente ganador a que se refiere la presente resolución.

**SEPTIMO.- DISPONER** que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES**, proceda a la publicación de la presente Resolución, así como el cuadro de resultados de concurso para Promoción en la Carrera Docente en la UNSAAC año 2021.



El Vice Rectorado Académico, Dirección de Planificación, Unidad de Presupuesto, Unidad de Talento Humano, Área de Empleo, Área de Remuneraciones, Área de Escalafón y Pensiones, Facultades, Departamentos Académicos y Unidad de Red de Comunicaciones en su caso, adoptarán las medidas complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE

RECTORA (e)

Tr.:

RECTORADO.- VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.-AREA DE EMPLEO.-AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES (32).-AREA DE SELECCIÓN Y EVALUACION (02).-AREA DE REMUNERACIONES (02).-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (35).-ESCUELAS PROFESIONALES (43).-ASESORIA JURIDICA.-SISTEMAS DE INFORMACION.-RED DE COMUNICACIONES.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-SINDUC.-INTERESADOS (30).- ARCHIVO.SG/ECU/MMVZ/MQL.-

Lo que transcribo, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INTERNATION INCOME DE SIN ANTONO DEL CIRCO
RETARIA E MUILLA CAUCA Z

ABOG, M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECED. SECRETARIA GENERAL (c)

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO

#### RESULTADOS DE CONCURSO PARA PROMOCIÓN EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNSAAC AÑO 2021

Convocado por Resolución Nro. CU-278-2021-UNSAAC del 14 de septiembre del 2021

NRO	FACULTAD	PLAZAS VACANTES DE ASCENSO												
Milo		PR-DE	PR-TC	PR-TP20	PR-TP10	AS-TC	AS-TP20	AS-TP10	TOTAL	CODIGO AIRHSP	DOCENTES	CONDICION	PUNTAJE	OBSERVACION
	CIENCIAS	2	5			2			9					
	BIOLOGÍA													
		1							_	000352	FELIX CCARITA CCARITA	APTO	81.74	GANADOR
	FISICA		1						2	001192	YENY MARITZA ACCOSTUPA QUISPE	АРТО	95.09	GANADOR
		1									MARIO PALOMINO LEZAMA	NO APTO		DESIERTO
										000550	CLETO DE LA TORRE DUEÑAS	АРТО	97.31	GANADOR
										001252	EPIFANIO PUMA HUAÑEC	APTO	96.17	GANADOR
										001473	ELEUTERIA TTITO TTICA	АРТО	95.19	GANADOR
1			4							001303	KARLA ZELMIRA APARICIO ARENAS	АРТО	94.26	GANADOR
	MATEMATICA Y ESTADISTICA								7		ISABEL CORBACHO CARPIO	АРТО	92.79	
											YHENI FARFAN MACHACA	АРТО	90.00	
											PATRICIO CHOQUE HUAMAN	АРТО	89.53	
										001288	MARCO ANTONIO HERRERA VARGAS	APTO	91.07	GANADOR
						2				000187	VAIDYA INES CARRILLO SEGURA	APTO	85.12	GANADOR
											LEOPOLDO VERA MALDONADO	APTO	80.3	
											LUIS OVIEDO BALLADARES	APTO	78.1	
	QUÍMICA													
	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO	1	2			1			4					
	CIENCIAS ADMIISTRATIVAS													
			_							001526	RENNE WILFREDO PEREZ VILLAFUERTE	APTO	97.86	GANADOR
2	CONTABILIDAD		2							002109	ELIAS FARFAN GOMEZ	АРТО	92.51	GANADOR
									3		GABRIEL MOZO AYMA	NO APTO		
						1				001380	CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA	АРТО	84.16	GANADOR
											ATILIO VARGAS ELGUERA	АРТО	81.06	
	ECONOMÍA													
	TURISMO	1							1	001271	WALTER SANTIAGO QUISPE PARDO	APTO	80	GANADOR
	CIENCIAS AGRARIAS	1							1					
	AGRICULTURA													
	GANADERÍA	1					1	001357	ANDRES CORSINO ESTRADA ZUÑIGA	АРТО	97.58	GANADOR		
											DUNKER ARTURO ALVAREZ MEDINA	APTO	96.77	
3	INGENIERÍA AGROPECUARIA ANDAHUAYLAS													
	INGENIERÍA AGROPECUARIA SANTO TOMAS													
-	INGENIERIA FORESTAL													
tonio 4	E.P. MEDICINA VETERINARIA SICUANI													

	CIENCIAS DE LA SALUD		1	1		1	1	1	5					
	ENFERMERÍA										+			
	FARMACIA		1					1						
			-	1					4					DESIER
4	MEDICINA HUMANA			1		1				000072 001385	MARCO EDMUNDO ORDOÑEZ LINARES	APTO	71.72	GANAD
						-		1	+	001363	YANET MENDOZA MUÑOZ	APTO	93.03	GANAL
ĺ								1						DESIER
	ODONTOLOGÍA						1		1	000076	YAHAIRA PAOLA VARGAS GONZALES	APTO	88.91	GANAI
	GEONTOLOGIA						1 -		┪ -		YORDY EDWIN ROZAS RENDON	APTO	82.49	
	E.P. OBSTETRICIA (ANDAHUAYLAS)										DEYVI CABRERA ARREDONDO	APTO	70.54	
	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	3		1	3			8					
	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA		- 2						2	000796	WILLIAM EDWARD PINO TICONA	АРТО	96.93	GANAI
			<u> </u>						<u> </u>	001449	FLAVIO SALAS OBREGON	APTO	86.8	GANA
	ARQUEOLOGÍA													
5	DERECHO				1				2	001452	ALFREDO FERNANDEZ TTITO	АРТО	80.86	GANA
						1				001471	PEDRO CRISOLOGO ALDEA SUYO	APTO	78.31	GANA
		1							3	001467	ANNY YUDITH RIVERA VARGAS	APTO	96.2	GANA
	FILOSOFIA Y PSICOLOGIA		1								EDGAR YARAHUAMAN LUNA	NO APTO		DESIE
						1					JOSE MORIANO ALENDEZ	APTO	91.77	DESTIE
	HISTORIA					1			1	002103	ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ	APTO	83.5	GANA
	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	2			2			5					
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1							1	001562	FLORA VIRGINIA GONZALES PARI	АРТО	97.12	GANA
	EDUCACION									001740	EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA	АРТО	97.89	GANA
6	EDUCACION		2						2					DESIE
	LINGÜÍSTICA													
	EDUCACIÓN CANAS					2			2	001418	NIEVES ARIAS MUÑOZ	АРТО	95.22	GANA
	EBOCING AND S									000766	HERNAN MARTIN CARI MAMANI	АРТО	79.5	GANA
	EDUCACIÓN ESPINAR													
_	ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL					1			1					
7	ARQUITECTURA Y URBANISMO													
	INGENIERIA CIVIL					1			1	001625	JUAN CARLOS MALPARTIDA LINARES	АРТО	86.9	GANA
	INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA	2				1		1	4					
	INGENIERIA ELECTRICA	1							1	001685	JOSE WILFREDO CALLASI QUISPE	АРТО	87.12	GANA
8	INGENIERIA ELECTRICA	1							1		EDGAR ZACARIAS ALARCON VALDIVIA	NO APTO		
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1							2	001696	FACUNDO PALOMINO QUISPE	АРТО	85.32	GANA
	IINGENIERIA ELECTRONICA					1				001465	FERNANDO TAGLE CARBAJAL	АРТО	75.05	GANA
CONO ROE OF	INGENIERÍA INFORMÁTICA													
tom	INGENIERIA MECÁNICA		1		1		1	1	1					DESIEF

ייטיי

	INGENIERIA DE PROCESOS					1			1					
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL					1			1		ANTONIETA MOJO QUISANI	NO APTO		NO CORRESPONDE A LA PLAZA QUE SE PRESENTA
9										001656	MARIA ELENA CHACON ORMACHEA	АРТО	71.45	GANADOR
											WALTER CHUNGA LOVON	АРТО	60.45	
	INGENIERÍA QUÍMICA													
	E.P. INGENIERÍA PETROQUÍMICA													
	INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA													
10	GEOGRAFÍA													
10	INGENIERÍA DE MINAS													
	INGENIERÍA GEOLÓGICA													
	INGENIERÍA METALÚRGICA													
	TOTAL GENERAL	8	13	1	1	12	1	2	38		TOTAL GANADORES	31		

	TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	38
RESUMEN GENERAL	TOTAL DE PLAZAS CUBIERTAS	31
	TOTAL DE PLAZAS DESIERTAS	7



Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2021-UNSAAC 04-10-2021